

El toro de fuego de San Antolín y otros espectáculos y fiestas taurinas en Asturias

por YOLANDA CERRA BADA

EL DÍA DE LA FIESTA de San Antolín, cuando las últimas luces de la tarde del dos de septiembre se van apagando, tiene lugar la diversión que se conoce con el nombre de «toro de fuego». La larga comida campestre que se celebra en el castañedo inmediato a la iglesia del viejo monasterio da paso a un artilugio encohetado movido por un hombre, que hará las veces de toro persiguiendo a los chiquillos por un prado. Con una traca final se da término a los actos vespertinos y el espacio festivo cambia; los vecinos se dirigen a la localidad de Naves donde, tras la cena, tendrá lugar una gran actuación que ha sustituido a la tradicional verbena.

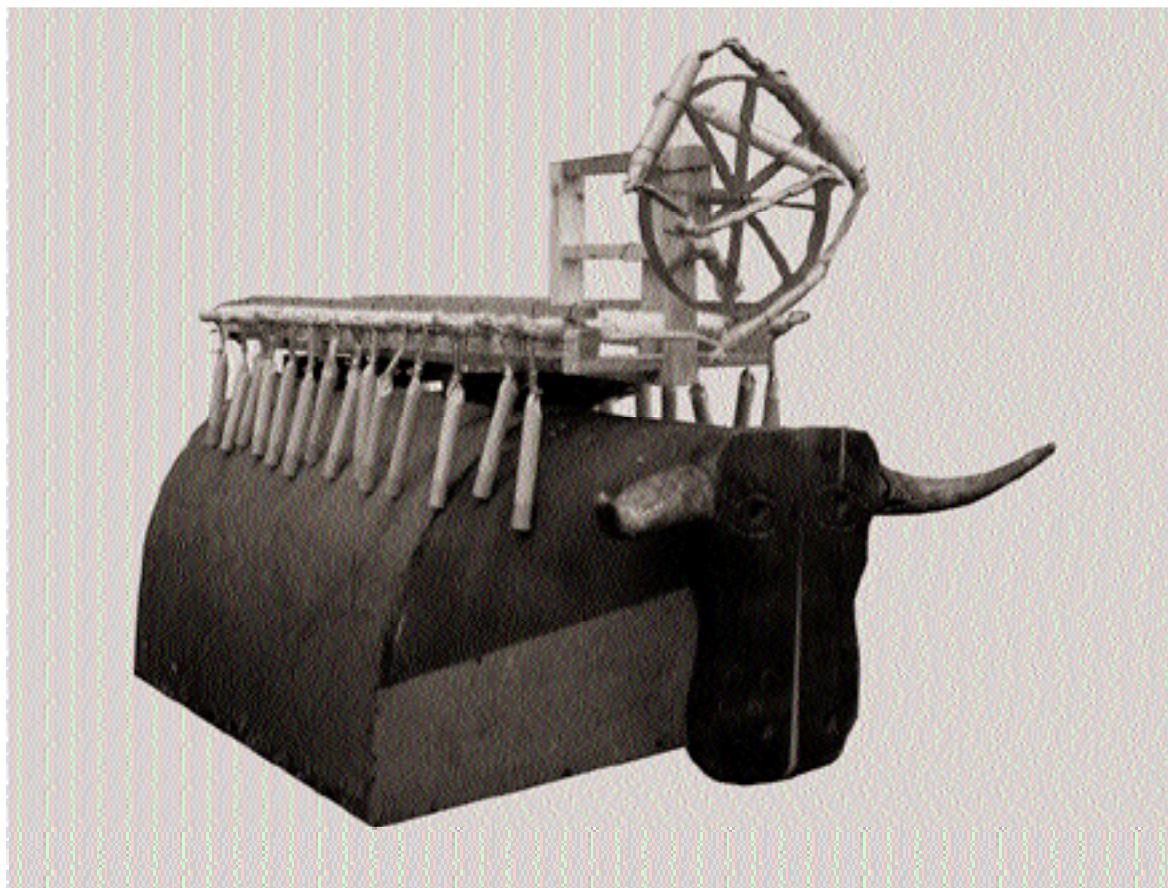
En el oriente de Asturias hay en la actualidad dos lugares en los que se celebra esta actividad del toro de fuego: Carreña de Cabrales y Naves de Llanes¹. En la capital cabraliega forma parte de los festejos dedicados a mediados de septiembre a la Virgen de la Salud; supone, en concreto, el cierre de los actos vespertinos del día grande. No es el único ritual que tiene al fuego como protagonista; la víspera se ofrece lo que denominan *panorama*, espectáculo original de este concejo, donde tam-

bién se realiza con motivo de las fiestas del Rosario en Tielve. Consiste en una pequeña carroza cuyo motivo iluminado se ofrece, del mismo modo que los ramos de pan, por niñas y mozas ataviadas con mantones de Manila y adornadas con flores. Estas, entonando los cantares alusivos al compás de tambor y panderetas, desfilan con él desde un lugar apartado de Carreña hasta el centro de la localidad, donde tiene lugar su quema.

En Naves, el toro de fuego constituye un elemento más de la fiesta semicomunitaria de San Antolín. Un cohetero gallego llamado José Carregal Bermúdez († 1996), afincado en la localidad de Balmori, fue el iniciador de esta práctica en los años 50, según manifiestan las fuentes orales; hecho que corrobora la prensa local señalando 1958 como la fecha germinal del toro de fuego navizo². Por esos años los actos festivos de San Antolín sufren un despeque espectacular. Las fiestas, en rivalidad

¹ También hubo en Cue en el año 1906, según *El Oriente de Asturias*, Llanes, 16 de junio.

² *El Oriente de Asturias*, Llanes, 6 de septiembre de 1958. Es la primera referencia en las crónicas locales del toro de fuego como elemento festivo de San Antolín. No obstante, en el programa de las fiestas de San Antolín de 1952, reproducido en este mismo volumen (vid. *supra*, págs 109-113), se anuncia como «gran sorpresa» el espectáculo del «fantasma de fuego», haciendo mención expresa de «sus estruendos y diabólicas luces», que podría tratarse de algún artilugio pirotécnico antecedente del actual toro de fuego.



Toro de fuego para la fiesta de San Antolín (Foto A. Diego).

con las de los partidarios de Santa Ana, que luchan igualmente por ser cada vez mejores, duran tres días: el 31 de agosto, el 1 y el 2 de septiembre. Conocemos pormenorizado el intenso programa festivo del año siguiente, 1959, que constaba de los siguientes actos: romería en la playa con la Orquesta Venecia, carrera ciclista para aficionados y otras competiciones deportivas, danza prima hacia el pueblo y verbena con colosal iluminación para el día 31; segunda romería, carreras de burros, de sacos y juegos de niños, plantación de la *joguera*, bailes hasta el amanecer, danza prima y segunda verbena, para el día 1, víspera de la fiesta; el día grande, diada por las calles del pueblo a cargo de la banda de

Música de Pola de Siero, misa a las 11 cantada por la Masa Coral Peñasanta de Cangas de Onís, sermón a cargo del sacerdote capuchino P. Antolín, procesión, audición musical en La Bolera por la banda y el coro, danza hasta el castañedo, comida campestre, actuación de despedida de la coral en el monasterio, romería, suelta del toro de fuego al oscurecer, disparo de luminarias, regreso al pueblo y última verbena en la plazuela de La Bolera³.

Es en este contexto de revitalización de las fiestas, tras el paréntesis de la Guerra Civil y la inme-

³ *El Oriente de Asturias*, Llanes, 22 de agosto de 1959.

diata posguerra, en el que se inscribe esta práctica del toro de fuego que, sin solución de continuidad, se viene celebrando hasta el día de hoy. Como nota curiosa hemos de señalar que hubo dos toros en los años de 1967 y 1968, siempre según las reseñas del periódico local *El Oriente de Asturias*⁴, centenario cronista de la actualidad del concejo de Llanes.

* * *

El toro de fuego es un elemento festivo más de entre los que toman a los animales como diversión. Es tradicional en nuestra península la costumbre de correr animales como gallos, gansos y toros. En Asturias, el domingo que precede al Martes de Carnaval, se soltaba un gallo que los niños corrían hasta que uno u otros se cansaban, según refiere Aurelio de Llano como práctica habitual de principios del siglo xx. Sin embargo, el mismo autor señala que, con anterioridad a esas fechas, después de correr el gallo, lo colgaban de un árbol cabeza abajo (o bien lo enterraban con la cabeza fuera) para que los niños, de uno en uno, con los ojos vendados, trataran de cortarle la cabeza con una espada de madera⁵. Este ritual de correr el gallo es propio del ciclo festivo carnavalesco y aún se realiza en muchos lugares de la Península⁶. Se ha dicho que el gallo podría simbolizar al varón adulto y la carnalidad propia del Carnaval, por lo que, según esta interpretación, el ritual estaría condenando el libertinaje de esa fecha⁷.

Por lo que respecta al animal que nos ocupa, existen diversas variedades: correr toros sueltos por

⁴ *El Oriente de Asturias*, Llanes, 26 de agosto de 1967 y 31 de agosto de 1968. Se trata de la reproducción de los programas de fiestas. En el primer caso se señala que será en la verbena donde habrá un segundo toro.

⁵ AURELIO DE LLANO, *Del folklore asturiano*, Oviedo (IDEA), 1977 (1ª ed., 1922), págs. 219-220.

⁶ JULIO CARO BAROJA trata este tema en *El Carnaval*, Madrid (Taurus), 1983 (1ª ed., 1965), págs. 75-90.

⁷ XOSÉ M. GONZÁLEZ REBOREDO, *Guía de festas populares de Galicia*, Vigo (Galaxia), 1997, pág. 97.

las calles, correr un toro ensogado o enmaromado, lidiar toros en recintos cerrados a pie o a caballo. A estos tipos ha de añadirse la desaparecida costumbre de despeñar toros en ríos o precipicios. También es tradicional el asociar a estos últimos animales con el fuego, ya sea colocándoles en los cuernos bolas inflamables (toro embolado); rociándolos con sustancias de este mismo tipo; colocándoles cohetes o bengalas; o bien sustituyendo al animal por un artilugio pirotécnico, la fórmula menos cruenta⁸. Este último tipo es el que introdujo en Naves el *coheteru* de Balmori.

El área de extensión del toro de fuego, sea propiamente el animal o su artefacto sustituto, abarca toda la Península, con comarcas de mayor o menor vitalidad. Asturias se encuentra dentro de estas últimas. Pero por el País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, País Valenciano, Extremadura, Castilla o la Baja Andalucía, encontramos numerosas referencias del mismo⁹. Quizás el más conocido sea el *toro júbilo* de Medinaceli, animal iluminado con dos teas sobre el testuz y suelto en una plaza donde arden tres hogueras. El toro, sujeto de diversión de los mozos, acechado y sorteado por ellos, se destina a ser lidiado en la corrida del día siguiente¹⁰.

Estas prácticas de correr toros, de ponerse en situación de peligro, de riesgo, forman parte de un conjunto de ritos masculinos destinados a exhibir la fuerza y valor que la generación joven posee. E igualmente han

⁸ JULIO CARO BAROJA, *El estío festivo*, Madrid (Taurus), 1984, págs. 225-274; ENRIQUE CASAS GASPAS, *Ritos agrarios*, Madrid (Ed. Escelicer), 1950, págs. 224-239; LORENZO ORTIZ-CAÑAVATE, «El tofeo español», en F. CARRERAS Y CANDI, *Folklore y costumbres de España*, tomo I, Barcelona, 1943.

⁹ Caro Baroja cita la *Guía de fiestas populares de España*, de M.ª ÁNGELES SÁNCHEZ, Madrid, 1992, para el área de influencia. Respecto a la Baja Andalucía, que no aparece en la relación, señala ISIDORO MORENO la mucha afición que hay a esta práctica en su obra *Propiedades, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía*, Madrid (Siglo XXI), 1972, pág. 225.

¹⁰ CARO BAROJA, *op. cit.*, págs. 261-263. CARLOS BLANCO ÁLVAREZ, *De año y vez. Fiestas populares de Castilla y León*, Valladolid (Ámbito), 1953, pág. 114.

de verse como la oposición entre la Naturaleza en estado salvaje, representada por los toros, y contrapuesta a la Cultura, representada por la juventud¹¹.

Las referencias a juegos y corridas de toros se remontan hasta la Edad Media. Una disposición recogida en *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio condenaba la práctica de los clérigos de asistir a las corridas e incluso de torear ellos mismos. También era usual en las fiestas de algunos santos hacer votos para correr toros, práctica prohibida en el siglo xvi. Las condenas eclesiásticas son frecuentes, también las civiles; aunque también lo es ignorar las prohibiciones. Isabel la Católica o los reyes ilustrados legislan en contra de las corridas de toros, pero otros como José Bonaparte o Fernando VII lo harán a favor, produciéndose desde entonces una instrumentalización estatal de las corridas que acabarán por ser consideradas como la «fiesta» por excelencia.

El momento clave, en este sentido, es el siglo xviii, donde coexisten intereses contrapuestos. De una parte, las ideas modernas, nacidas de la *Enciclopedia Francesa*, son contrarias a la fiesta de los toros, vistas como algo propio de países atrasados e inapropiadas tanto por cuestiones económicas como humanitarias¹². Pero, por otro lado, la emer-

gencia de la cultura popular, a la vez que la necesidad de elementos simbólicos para reforzar la centralización del estado, llevaría a encontrar en el carácter pintoresco de los toros, uno de esos elementos, consagrado en adelante como fiesta nacional¹³.

A partir de los primeros años del siglo xix cesan las condenas, toda vez que la fiesta ha logrado institucionalizarse: encauzada hacia el recinto cerrado del coso taurino, resuelta su estructura interna con los tres tercios (de varas, de banderillas y de matar) que recogen diversas variedades de toreo, unas más populares —el toreo a pie—, otras más aristocráticas —el toreo a caballo— y, en definitiva, «domesticada», despojada de un cierto estado de descontrol, algo que evidencian las figuras del presidente o los alguaciles. Claro que mientras la versión institucionalizada se admite y se potencia, ocurre la paradoja de que otras versiones, como la de correr toros por calles y plazas, se censuran¹⁴.

* * *

Algunas referencias asturianas a los toros festivos las encontramos, por ejemplo, en las celebraciones que se hacen al joven Carlos V cuando, tras su accidentado desembarco en la ría de Villaviciosa, pasa por Ribadesella y Llanes en septiembre de 1517. En las tres localidades citadas le obsequian, entre otras actividades, con corridas de toros. Precisamente el cronista del viaje regio, Laurent Vital, cuando narra los hechos acaecidos en Llanes, manifiesta que, como ya ha hablado del tema en otras ocasiones, va a detenerse ahora a describir lo que era una corrida en aquellos tiempos:

«... eligen una plaza amplia y espaciosa para ver mejor el pasatiempo y correr los toros, cuyo lugar se cerca para mayor seguridad de los que miran y quedar preservados de los peligros que pueden sobrevenir; también a fin de que nadie entre en el parque y recin-

¹¹ GONZÁLEZ REBOREDO, *op. cit.*, pág. 67. MANUEL DELGADO RUIZ, *De la muerte de un dios. La fiesta de los toros en el universo simbólico de la cultura popular*, Barcelona (ed. Península), 1986, págs. 61-191, sostiene que las fiestas de los toros proporcionan un modelo de socialización a los jóvenes rurales. ENRIQUE GIL CALVO, *Función de toros*, Madrid (Espasa-Calpe), 1989, págs. 26-30, cree que este análisis sólo sería aplicable a las corridas de vaquillas rurales, en tanto que la corrida de toros urbana tendría que ver con la lucha de la razón frente a la fuerza incontrolada de la naturaleza, institucionalizada en el xviii, momento histórico en que tiene lugar un importante proceso de modernización social.

¹² Dirá JOSÉ M^a DE COSSÍO: «Si el xvi supuso para la fiesta superar los mayores riesgos, por el enfoque doctrinal de sus censuras y el carácter religioso de sus prohibiciones, el xviii es el que la hace correr mayores peligros, por ser el poder civil, y con intención ejecutiva, el que combata las corridas de toros y fulmina contra ellas pragmáticas y provisiones que intentará hacer cumplir, aunque con escaso resultado» (*Los toros. Tratado técnico e*

histórico, vol. I, Madrid [Espasa-Calpe], 1943, págs. 874-875).

¹³ MANUEL DELGADO RUIZ, *op. cit.*, págs. 25-29.

¹⁴ MANUEL DELGADO RUIZ, *op. cit.*, págs. 18-60.



El toro de fuego en la fiesta de San Antolín (año 2002).

to más que los que están designados para el juego, los cuales son unos cuantos hombres rápidos, bien plantados, todos en jubón, para correr mejor y defenderse de dichos toros; llevando todos una espada en la mano. Luego, cuando están prestos para correr los toros, hacen salir uno y que entre en el recinto. Y aunque aturcido de ver tanta gente por todos lados, porque por todas partes adonde va encuentra el paso cerrado, todavía, para engañarlo y excitarlo más, los hombres le pican banderillas de diez pies de largo, que tienen en la punta un rejón de hierro, tan punzante como una lezna. En cuanto los toros se sienten así picados, hostigados y acosados por todos los lados por donde huyen, se enfurecen y excitan de tal modo y se ponen tan furiosos como para matar una persona si alcanzarla pudieran; también mugen y corren como arrebatados por las angustiosas punzadas que esos hombres les dan, y los veis correr con quince o dieciséis banderillas a la vez, que les cuelgan de la piel y les

hieren cada vez más al correr. Entonces se pone el animal a correr tras uno de los hombres en que se ha fijado para amurcarlo, el cual no sabe dónde ponerse a salvo tan rápido como le persigue dicho animal, y cuando los hombres ven que su compañero empieza a arrastrarse y cansarse, antes de que el animal llegue a cornearle, le persiguen tirándole tajos y estocadas, de modo que el animal queda obligado a dejar ese hombre para lanzarse sobre los otros y, entonces, muy a menudo, algunos se echan al suelo a fin de evitar el golpe y choque del cuerno de ese animal, pues de otro modo no pueden escapar. Y cuando el animal les ha acometido y perseguido un buen rato y ellos han divertido bastante a los que les miran, de miedo a que dicho animal no hiera o mate vilmente a alguno, entonces le desjarretan con sus espadas; así el animal se arrastra y, finalmente, se echa, por no poder tenerse en pie; luego lo matan y arrastran fuera, para hacer otro tanto con otro y ver cuál será el mejor de la



El torero Luis Manzantini y su cuadrilla en la inauguración de la plaza de toros de Llanes, durante las fiestas de la Magdalena en julio del año 1895 (Foto Baltasar Cue Fernández).

cuadrilla y quién habrá dado más bella diversión a la nobleza. Así, como habéis oído, se ejecuta la corrida de toros»¹⁵.

Que estas actividades formaban parte de los festejos que se celebraban con ocasión de un suceso de importancia es algo que corroboran sin cesar las fuentes. Por ejemplo, con ocasión de la victoria militar que los cristianos obtuvieron frente a los turcos en Orán se mandó correr un

toro atado y lidiar otros tres con garrochas en el Oviedo de 1563¹⁶.

También en la capital asturiana, con ocasión de la fiesta de San Roque, hay referencias del voto hecho por la ciudad de honrar al santo con toros desde finales del XVI hasta mediados del XVII, fecha a partir de la cual la festividad se unifica con la de Santa Eulalia, pasando los toros a formar parte de los actos de esta última. Formaban parte

¹⁵ LAURENT VITAL, *Primer viaje a España de Carlos I con su desembarco en Asturias*, Oviedo (Gea), 1992; en la «Presentación» Ignacio Gracia Noriega dedica un apartado a la tauromaquia (págs. 9-30).

¹⁶ CIRIACO MIGUEL VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, facs. de la ed. de 1889, Oviedo (Alvízoras Llibros), pág. 510. Una garrocha es una vara larga con punta de acero.

las corridas de toros de otros festejos, como San Juan, Santiago, Nuestra Señora de Agosto o la Santa Cruz, así como en celebraciones civiles. Las corridas tenían lugar en la plaza pública, luego se trasladaron al Fontán. El número de garrochas que se encargaban, que llegaba a alcanzar la cifra de trescientas, da cuenta de la alta participación popular en estos actos¹⁷.

Y ya que de Asturias hablamos no pasaremos por alto la postura de Jovellanos, quien se muestra de acuerdo con la prohibición gubernamental de las corridas de toros. Entiende que es diversión antigua que «ya no se conserva en otro país alguno de la culta Europa» y que «el celo ilustrado del piadoso Carlos III» prohibió en 1785 «con tanto consuelo de los buenos espíritus como sentimiento de los que juzgan de las cosas como meras apariencias»¹⁸.

Pero, como sabemos, estas ideas no impidieron

¹⁷ CELSA CARMEN GACÍA VALDÉS, *El teatro en Oviedo (1498-1700)*, Oviedo (IDEA/ Universidad de Oviedo), 1983, págs. 87-88, 212 y 257.

¹⁸ GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, «Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España» en *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid (Cátedra), 1983, págs. 94-98.

la institucionalización de las corridas. En Asturias se construyeron plazas de toros a finales del XIX, muchos años después que se levantara la Maestranza de Sevilla (1761). La plaza de Gijón fue inaugurada por Mazzantini y Guerrita, en 1888; la de Oviedo un año después, por Frascuelo y Lagartijo¹⁹. En cuanto a Llanes, el elegante Mazzantini, participó junto con su cuadrilla en las dos corridas que tuvieron lugar el 21 y 22 de julio de 1895, con motivo de las fiestas de la Magdalena. Precisamente tomó parte en las mismas un banderillero oriundo del concejo llamado Joaquín González, *el Madrileño*²⁰.

Hoy, sin embargo, se pueden dar por desaparecidas las corridas de toros en el oriente de Asturias, desplazadas hacia los festejos estivales de los grandes centros urbanos, Gijón y Oviedo. Únicamente el espectáculo incruento del toro de fuego —para alivio sin duda de los amantes de los animales— constituye la sola referencia en el espacio oriental asturiano de todo un conjunto de diversiones que tienen a ese mamífero como eje central.

¹⁹ Cossío, *op. cit.*, págs. 459-567. En cuanto a Llanes, dice que la plaza fue inaugurada por Mazzantini, pero no da fecha.

²⁰ *El Oriente de Asturias*, Llanes, 21 de julio de 1895 y 28 julio de 1895.